INFORME DE COMISARIO

POR EL AÑO TERMINADOAL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

Guayaquil, 04 de Abril/2011

A los Señores Accionistas de CADWYN SA

En mi calidad de Comisario y en cumplimiento de las función que asigna el numeral cuatro del artículo 321 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he revisado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2010 y el Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó pruebas de los registros contables y examen de su documentación sustentadora. En mi opinión, los Estados Financieros que se acompañan presentan razonablmente la situación financiera de la COMPAÑIA CADWYN SA y de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y Normas Contables vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la probación final del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias de CADWYN SA.

Atentamente

CI0915672018

Comisario

REGISTROS DE COMPANION DE COMPA